



Diputados avalan en lo general y particular, creación de tres nuevas secretarías y adecua atribuciones de varias dependencias; va al Senado

Ciudad de México, México.– La Cámara de Diputados aprobó, en lo general y en lo particular, el dictamen que reforma disposiciones de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, para crear las secretarías Anticorrupción y Buen Gobierno, de Ciencia, Humanidades, Tecnología e Innovación, y de las Mujeres, así como la Agencia de Transformación Digital y Telecomunicaciones.

Hace adecuaciones normativas y de atribuciones en las secretarías de Hacienda y Crédito Público, Gobernación, Relaciones Exteriores, Seguridad y Protección Ciudadana, Medio Ambiente y Recursos Naturales, Agricultura y Desarrollo Rural, Infraestructura, Comunicaciones y Transportes, Salud, Energía, Economía, Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano, Cultura, Turismo y de Educación Pública. El documento, enviado al Senado para sus efectos constitucionales, producto de una iniciativa presentada por la presidenta de la República, Claudia Sheinbaum Pardo, y de diputadas y diputados del PAN, PVEM y PRI, hace ajustes en materia de lenguaje incluyente para modificar el término "Presidente de los Estados Unidos Mexicanos o Ejecutivo Federal" por "persona titular del Ejecutivo Federal".

<https://voragine.com.mx/2024/11/13/diputados-avalan-en-lo-general-y-particular-creacion-de-tres-nuevas-secretarias-y-adecua-atribuciones-de-varias-dependencias-va-al-senado/>